

**RESOLUCIÓN DE 22 DE JULIO DE 2019 DE LA SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA DEL DEPARTAMENTO DE CIUDADANÍA Y DERECHOS SOCIALES APROBANDO LAS INSTRUCCIONES PARA LA JUSTIFICACIÓN DE SUBVENCIONES PARA PROGRAMAS DESTINADOS A FINES DE INTERÉS SOCIAL CORRESPONDIENTES A LA CONVOCATORIA DE 2018.**

La Orden CDS/1084/2018, de 20 de junio, establece las bases reguladoras y régimen de gestión de las subvenciones destinadas a fines de interés social con cargo a la asignación tributaria del impuesto sobre la renta de las personas físicas.

La Orden CDS/1224/2018, de 17 de julio, hace pública la convocatoria de subvenciones para la financiación de programas de interés social en la Comunidad Autónoma de Aragón, con cargo a la asignación tributaria del Impuesto Sobre la Renta de las Personas Físicas, para el año 2018.

La Orden CDS/2047/2018, de 13 de diciembre, resuelve la convocatoria de subvenciones para la financiación de programas de interés social en la Comunidad Autónoma de Aragón, con cargo a la asignación tributaria del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, para el año 2018.

Como consecuencia de estas disposiciones se han concedido 247 subvenciones, por un importe total de 8.858.586,24 euros. El pago se ha realizado por anticipado. El plazo de justificación se extiende del 1 de enero de 2020 al 28 de febrero de 2020.

El elevado número de expedientes que se van a recibir y la diversidad de gastos financiados hace necesario fijar unas instrucciones sobre la justificación a presentar por las entidades.

La base vigésimo tercera de la Orden CDS/1224/2018 faculta al Secretario General Técnico de Ciudadanía y Derechos Sociales para dictar las instrucciones necesarias para la aplicación e interpretación de esta orden.

Por todo lo anterior,

**RESUELVO:**

**Primero.** – Aprobar la Guía de Justificación de las subvenciones para programas de interés social correspondiente a la convocatoria de 2018.

**Segundo.** – Publicar la Guía de Justificación en la página web del Departamento de Ciudadanía y Derechos Sociales del Gobierno de Aragón. ([www.aragon.es](http://www.aragon.es)).

En Zaragoza, a 22 de julio de 2019

EL SECRETARIO GENERAL TÉCNICO

José Antonio Jiménez Jiménez

